



CONSEJOS para evitar Proveedores de Servicios de Inmigración Deshonestos

*****La Oficina de la Procuradora General no pregunta sobre su estatus migratorio, así que por favor, llame con preguntas o quejas*****

Ojo con:

Evite Proveedores de Servicios de Inmigración que hacen cualquiera de lo siguiente:

- Prometen conseguirle visas, visas para trabajar, u otros beneficios migratorios aunque no sea inelegible.
- Le dicen que ellos conocen alguien de inmigración o tienen contactos con inmigración.
- Utilizar términos, como “notario” o “poder notario,” en sus anuncios, papeles y sobres para correspondencia, o tarjetas implicando que el proveedor es un abogado.
- Cobrar altos honorarios.
- Fabrican o falsifican los requisitos migratorios, por ejemplo, decirle que necesita un reporte de crédito o borrar sus antecedentes penales.
- Cancelar entrevistas, o decirle que sus entrevistas con el gobierno han sido canceladas.
- Reunirse con usted solo en estacionamientos o restaurantes.

Pasos Usted Puede Tomar para Protegerse de Servicios de Inmigración Deshonestos:

- Pregunte sobre los antecedentes académicos del proveedor, la experiencia de trabajo y si ellos están registrados con la Oficina de la Procuradora General. Los proveedores de servicios de inmigración deben estar registrados con la Oficina de la Procuradora General.
- Vea si el negocio del proveedor expone los anuncios requeridos. En Illinois, la ley requiere que proveedores de servicios de inmigración fijen anuncios en su lugar de negocio informándoles a los consumidores que ellos no son ni abogados, ni acreditados por el Consejo de Peticiones de Inmigración. También deben de fijar anuncios informándoles a los consumidores de su derecho de cancelar dentro de 3 días y una lista de honorarios.
- Hable sobre el precio. Si el proveedor no es considerablemente menos costoso que un abogado, encuentre a otro proveedor o consiga un abogado. La ley estatal limita cuanto el proveedor puede cobrarle por ciertos servicios.
- Nunca pague por formas migratorias. Usted puede bajarlas de la página de USCIS gratuitamente: <http://www.uscis.gov/forms> o puede llamarle a USCIS al 1-800-870-3676.

- Asegúrese de conseguir un contrato por escrito en inglés y en su lengua materna. Léalo cuidadosamente antes de firmar. Asegúrese de obtener una copia del contrato y cualquier otro documento el proveedor le prepare.
- NUNCA firme solicitudes en blanco.
- Comprenda su derecho de cancelar. En Illinois, los proveedores de servicios de inmigración están obligados a proveerle el derecho de cancelar su contrato dentro de 3 días.
- Siempre que usted haga un pago, consiga un recibo firmado.
- NO permita que el proveedor se quede con sus documentos originales o fotos.

Nunca use un proveedor de servicios de inmigración que:

- Hace promesas que suenan demasiado buenas para ser verdad.
- Lo presionan a pagar inmediatamente.
- Se rehúsa o se niega a contestarle sus preguntas.